





2224604

2013/11/13



POR TODO  
DEMOS GRACIAS A DIOS



# ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

**ABOGADA**

## Vielka Reyes Vences

**NOTARIA PRIMERA  
DEL CANTÓN MANTA**

**ESCRITURA DE:**

**COMPRAVENTA.-**



**OTORGADA POR:**

**EL SEÑOR SOLEDISPA VILLACRESES PEDRO JUVENAL.-**

**A FAVOR DE:**

**L SEÑOR SOLEDISPA ALCIVAR PAUL LEONARDO**

**No. 6057**

**COPIA: PRIMERA CUANTIA: \$ 6.624,00.-**

**MANTA: 27 DE NOVIEMBRE DEL 2013.-**

NUMERO: 2013.13.08.01P00057

**COMPRAVENTA.- QUE OTORGA EL SEÑOR SOLEDISPA VILLACRESES PEDRO JUVENAL.- A FAVOR: DEL SEÑOR SOLEDISPA ALCIVAR PAUL LEONARDO.-**

**CUANTIA: \$ 6.624,00**

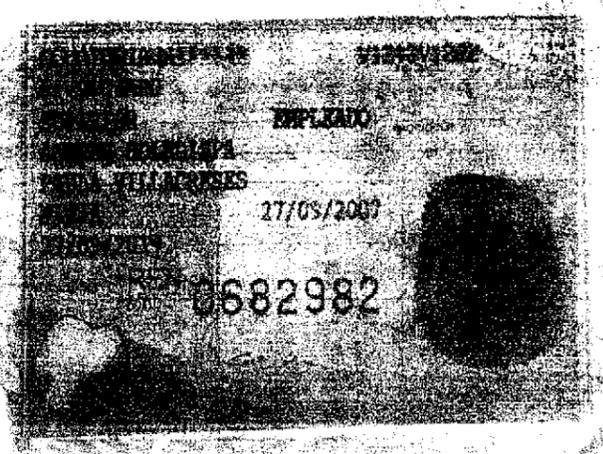
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles Veintisiete de Noviembre del año dos mil Trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparece y declara por una parte, el señor **SOLEDISPA VILLACRESES PEDRO JUVENAL**, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos a quien para efectos de este contrato denominaremos como **EL VENDEDOR**.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor **SOLEDISPA ALCIVAR PAUL LEONARDO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "**EL COMPRADOR**". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de **COMPRAVENTA**, que se lo celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato por una parte, el señor **SOLEDISPA VILLACRESES PEDRO JUVENAL**, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos a quien para efectos de este contrato denominaremos como **EL VENDEDOR**.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor **SOLEDISPA ALCIVAR PAUL LEONARDO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "**EL COMPRADOR**". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como

*Abogada Vielka Reyes Vincés*  
NOTARIA PRIMERA E.  
SAN PABLO DE MANTA

examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Declara el vendedor que es dueño y propietaria de un lote de terreno signado con el número **CUATRO**, de la Manzana "S" del Programa denominado **MAR Y CIELO**, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí, y tiene los siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** con doce metros y lindera con calle pública. **POR ATRÁS:** con doce metros y lindera con el lote número tres de la manzana S. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con veinticinco metros y lindera con lote número seis de la manzana S. **Y POR EL COSTADO DERECHO:** con veintitrés metros y lindera con el lote número dos de la manzana S, con una superficie total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS**. Bien inmueble que fue adquirido por el vendedor por compra que le hiciera al Banco Ecuatoriano de la Vivienda, mediante Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta, con fecha veintinueve de Diciembre del dos Mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiséis de Diciembre del dos mil uno, bajo el número 3.283, mismo que se encuentra libre de todo tipo de gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, el vendedor, libre y voluntariamente, da en venta real y perpetua enajenación a favor del comprador un lote de terreno signado con el número CUATRO, de la Manzana "S" del Programa denominado MAR Y CIELO, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí, con sus linderos y medidas y demás especificaciones, constan en la cláusula segunda de este contrato. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto, bajo las medidas y linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor del comprador el uso, goce y servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA: PRECIO.**- El precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es **SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES AMERICANOS CON 00/100 (\$ 6.624,00)**, precio que ha sido pagado por el Comprador a favor del Vendedor en su totalidad, quien declara haberlos recibido en dinero efectivo y en moneda de curso legal.- **QUINTA: ACEPTACION.**- De su parte, el Comprador declara que acepta para sí, la antedicha venta, por así convenir a sus intereses. **SEXTA: GASTOS.**- Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público será de cuenta del Comprador.- **SEPTIMA.- INSCRIPCION.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.**- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) Abogado Maikel 



*vered*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2007

**097**  
097 - 0002      1301836662

NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA

**SOLEDISPA VILLAGRESES PEDRO JUVENAL**

MAHABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MANTA	MANTA - PE
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRES. CENTAJE DE LA JUNTA

*M. Victoria Rojas Flores*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
MANTA



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

0028980

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: SOLEDISPA VILLACRESES PEDRO  
DIRECCIÓN : LOT. MAR Y CIELO MZ-S LT.04

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

° PAGO: 276270  
AJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
ECHA DE PAGO: 13/11/2013 12:21:48

### ÁREA DE SELLO



### DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Martes, 11 de febrero de 2014  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
Ruc: 138000980001  
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

**TITULO DE CREDITO No. 000212460**

11/21/2013 12:59

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
la escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la roquia TARQUI	2-22-46-04-000	288,00	6624,00	106723	212460

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C/R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1836682	SOLEDISPA VILLACRESES PEDRO	PROG. MAR Y CIELO MZ-S LT.04	Impuesto principal	66,24
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	19,87
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	86,11
C/R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	86,11
204314	SOLEDISPA ALCIVAR PAUL LEONARDO	S/N	SALDO	0,00

MISIÓN: 11/21/2013 12:58 VERONICA HOYOS

ALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

SECRETARIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 0088223

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SOLEDISPA VILLACRESES PEDRO  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de Noviembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE  
2224604000 PROG. MAR Y CIELO MZ-S LT.04  
Manta, veinte y dos de Noviembre del dos mil trece

*St. Villa Reyes Viquez*  
NOTARIA PRIMERA  
MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
*[Firma]*  
Dra. Patricia Mercedes Garcia  
TESORERA MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 0061177

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios \_\_\_\_\_  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en \_\_\_\_\_  
pertenece a \_\_\_\_\_  
ubicada \_\_\_\_\_  
cuyo \_\_\_\_\_ asciende a la cantidad \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_

21 DE NOVIEMBRE 2013

MPARRAGA



Manta,

de \_\_\_\_\_

del 20 \_\_\_\_\_

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA  
USD 1:25

Nº 0061177

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios \_\_\_\_\_  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en \_\_\_\_\_  
perteneiente a \_\_\_\_\_  
ubicada \_\_\_\_\_  
cuyo \_\_\_\_\_ asciende a la cantidad \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_

*Alfredo Villalba Rojas*  
NOTARIA PRIMERA E

21 DE NOVIEMBRE 2013

AIPARRAGA

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

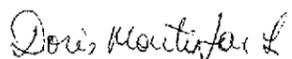
Manta, 14 de Noviembre de 2013

### **CERTIFICACIÓN**

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. SOLEDISPA VILLACRESES PEDRO JUVENAL con N° de cedula 130183666-2 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con el Servicio 625384 Y 436410, encontrándose al día en sus pagos.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,

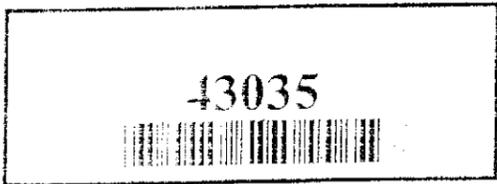
  
Doris Montufar Lino  
ATENCION AL CLIENTE

 CNEI EP



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta EP

Avenida 4 y Calle 11



43035

Conforme a la solicitud Número: 95955, se nifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 43035:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 07 de noviembre de 2013*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

El lote de terreno signado con el numero # CUATRO de la Manzana "S" del Programa denominado MAR Y CIFLO, ubicado en la Parroquia Tarqui del Canton Manta Provincia de Mañabí, y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, con doce metros lindera con calle publica, POR ATRAS, con doce metros y lindera con lote numero tres de la Manzana S, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con veinticinco metros y lindera con lote numero seis de la Manzana S, POR EL COSTADO DERECHO; con veintitres metros y lindera con lote numero dos de la Manzana S. con una superficie total de doscientos ochenta y ocho metros cuadrados. la venta se la realiza como cuerpo cierto. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	883 26/06/1986	2.415
Compra Venta	Compraventa	3.283 26/12/2001	36.846

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1. Compraventa**

Inscrito el: *jueves, 26 de junio de 1986*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.415 - Folio Final: 2.422  
Número de Inscripción: 883 Número de Repertorio: 1.376  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 25 de junio de 1986*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Un inmueble que tiene una superficie de doscientos treinta mil novecientos quince metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Canton Manta, Parroquia Tarqui. El Banco Ecuatoriano de La Vivienda Agencia Manta, Representado por su Gerente General el Sr. Francisco Aibornoz Casares. Con fecha 6 de mayo del 2010 se recibio un oficio N. 22-2010-DL-IRG de fecha 15 de Abril del 2010, Por medio del presente se permite indicar lo siguientes. Que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Consejo cantonal en Sesión Ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la Comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Artículo 258 de la ley organica de Regimen Municipal, a cambiar de categoría de bien de dominio publico a bien de



dominio privado de los lotes 1 y 2 contemplados como areas municipales en la Urbanizacion Mar y Cielo con un area de 8.143.50 m2. En la Notaria Cuarta del canton Manta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las areas verdes y areas comunales N. 1 y 2 dentro de la Urbanizacion mar y Cielo de la Parroquia Los Esteros del canton Manta, las mismas que comprenden las siguientes medidas y linderos. PRIMER LOTE 2.925.00 m2. contemplado como Escuela comunal, frente 59.00m. via Manta Rocafuerte. Atras 53.50 m. calle publica. costado derecho 65.00 m. calle publica. costado izquierdo 39.00m. calle publica. SEGUNDO LOTE de 5.218.50 m2. contemplado como area verde 2. Frente :150,00 m. via Manta Rocafuerte. Atras 144.00m. calle publica. Costado derecho .39.00m. calle publica. costado izquierdo . 32.00m. calle publica .dando un total de 8.143.50 m2. Con los antecedentes antes indicado, debo de aclarar que aunque dichas areas no fueron entregadas mediante acta de Entrega de recepcion por el promotor de la Urbanizacion Mar y Cielo, se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Art.252 de la ley Organica de regimen Municipal el cual expresa " Son bienes de uso publico, cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo podran ser materia de utilizacion individual mediante el pago de regalía .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	13-00582184	Cedeño Solorzano Jose Nazario	Casado	Manta
Vendedor	13-00317441	Mieles Bowen Estrella Vicenta	Casado	Manta



2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 26 de diciembre de 2001  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 36.846 - Folio Final: 36.852  
 Número de Inscripción: 3.283 Número de Repertorio: 6.638  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 2000  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno signado con el numero # CUATRO de la Manzana "S" del Programa denominado MAR Y CIELO. ubicado en la Parroquia Tarqui del Canton Manta Provincia de Manabí con una superficie total de doscientos ochenta y ocho metros cuadrados. la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000036692	Soledispa Villacreses Pedro Juvenal	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	883	26-jun-1986	2415	2422

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:30:19 del jueves, 07 de noviembre de 2013

A petición de: Sr. Pedro Sotelo V.

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado  
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



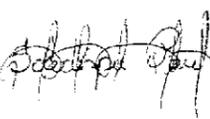
Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

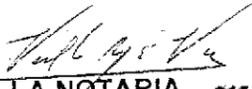
M. Victoria Rojas  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA

Vélez Zambrano. Matrícula número: Tres Mil Trescientos Noventa y Ocho.  
Colegio De Abogados De Manabí. Hasta aquí la minuta que los  
comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos  
habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho.  
Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban  
firman. Se Cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto.  
DOY FE.-

  
SOLEDISPA VILLACRESES PEDRO JUVENAL  
C.C. 130183666-2

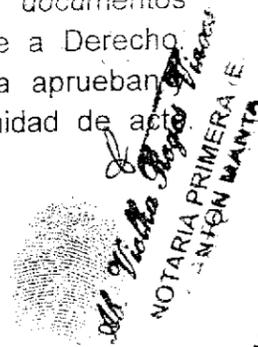
  
SOLEDISPA ALCIVAR PAUL LEONARDO  
C.C. 131204314-2



  
LA NOTARIA  
*Ab. Violeta Rojas Vique*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA

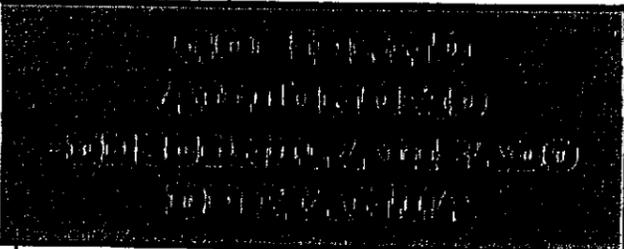
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER  
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE  
SU OTORGAMIENTO.-

  
*Ab. Violeta Rojas Vique*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA



ESTAS FOJAS ESTAN  
RUBRICADAS POR MI  
*Ab. Violeta Rojas Vique*

DIRECCION DE  
AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO: 15-11-13      FECHA DE ENTREGA: 17-11-13  
CLAVE CATASTRAL: 2-22-46-59  
NOMBRES y/o RAZÓN: Soledadpa Pedro  
CÈDULA DE I. y/o RUC:  
CELULAR - TFNO: Figueira Tomas: 0997792325

**RUBROS**

IMPUESTO PRINCIPAL:  
SOLAR NO EDIFICADO  
CONTRIBUCIÓN MEJORAS  
TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE: Cart. Sucesión (W)

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL INSPECTOR      FECHA:

INFORME TÉCNICO:

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL TÉCNICO      FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL DIRECTOR      FECHA:



**Empresa Pública Municipal**  
**Registro de la Propiedad de**  
**Manta-EP**

Avenida 4 y Calle 11

**43035**



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43035:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 07 de noviembre de 2013*  
 Parroquia: Tarqui  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

El lote de terreno signado con el numero # CUATRO de la Manzana "S" del Programa denominado MAR Y CIELO. ubicado en la Parroquia Tarqui del Canton Manta Provincia de Manabí , y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, con doce metros lindera con calle publica, POR ATRAS, con doce metros y lindera con lote numero tres de la Manzana S, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con veinticinco metros y lindera con lote numero seis de la Manzana S, POR EL COSTADO DERECHO; con veintitres metros y lindera con lote numero dos de la Manzana S. con una superficie total de doscientos ochenta y ocho metros cuadrados. la venta se la realiza como cuerpo cierto. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	883 26/06/1986	2.415
Compra Venta	Compraventa	3.283 26/12/2001	36.846

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *jueves, 26 de junio de 1986*  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2.415 - Folio Final: 2.422  
 Número de Inscripción: 883 Número de Repertorio: 1.376  
 Oficina donde se guarda el original: *Notaría Segunda*  
 Nombre del Cantón: *Manta*  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 25 de junio de 1986*  
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un inmueble que tiene una superficie de doscientos treinta mil novecientos quince metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Canton Manta, Parroquia Tarqui.El Banco Ecuatoriano de La Vivienda Agencia Manta, Representado por su Gerente General el Sr. Francisco Albornoz Casares.Con fecha 6 de mayo del 2010 se recibió un oficio N. 22-2010-DL-LRG de fecha 15 de Abril del 2010, Por medio del presente se permite indicar lo siguientes, Que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Consejo cantonal en Sesión Ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la Comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Artículo 258 de la ley organica de Regimen Municipal , a cambiar de categoría de bien de dominio publico a bien de



dominio privado de los lotes 1 y 2 contemplados como areas municipales en la Urbanizacion Mar y Cielo con un area de 8.143.50 m2..En la Notaria Cuarta del canton Manta con fecha 15 de Septiembre-del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las areas verdes y areas comunales N. 1 y 2 dentro de la Urbanizacion mar y Cielo de la Parroquia Los Esteros del canton Manta, las mismas que comprenden las siguientes medidas y linderos.PRIMER LOTE 2.925.00 m2. contemplado como Escuela comunal, frente 59.00m.via Manta Rocafuerte. Atras 53.50 m. calle publica .costado derecho 65.00 m.calle publica. costado izquierdo 39..00m.calle publica.SEGUNDO LOTE de 5.218.50 m2. contemplado como area verde 2. Frente :150,00 m. via Manta Rocafuerte. Atras 144.00m. calle publica.Costado derecho .39.00m. calle publica. costado izquierdo . 32.00m. calle publica .dando un total de 8.143.50 m2.Con los antecedentes antes indicado, debo de aclarar que aunque dichas areas no fueron entregadas mediante acta de Entrega de recepcion por el promotor de la Urbanizacion Mar y Cielo, se debe dar cumplimneto a lo estipulado en el Art.252 de la ley Organica de regimen Municipal el cual expresa " Son bienes de uso publico, cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo podran ser materia de utilizacion individual mediante el pago de regalia .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	13-00582184	Cedeño Solorzano Jose Nazario	Casado	Manta
Vendedor	13-00317441	Mieles Bowen Estrella Vicenta	Casado	Manta



2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 26 de diciembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 36.846 - Folio Final: 36.852  
 Número de Inscripción: 3.283 Número de Repertorio: 6.638  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno signado con el numero # CUATRO de la Manzana "S" del Programa denominado MAR Y CIELO. ubicado en la Parroquia Tarqui del Canton Manta Provincia de Manabí con una superficie total de doscientos ochenta y ocho metros cuadrados. la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000036692	Soledispa Villacreses Pedro Juvenal	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	883	26-jun-1986	2415	2422



*[Handwritten signature]*

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:30:19 del jueves, 07 de noviembre de 2013

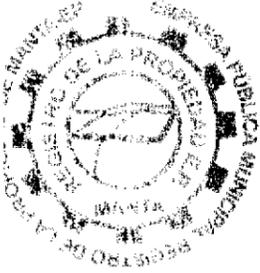
A petición de: Sr. Pablo Solórzano

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado  
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador



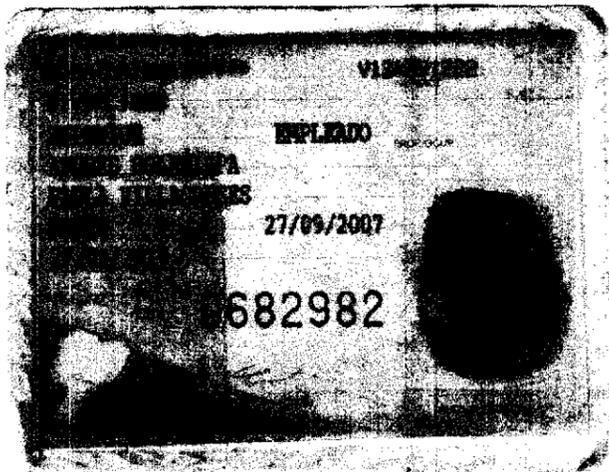
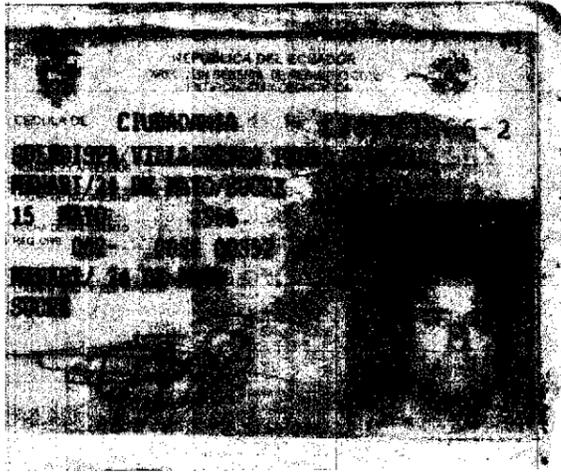
Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 Ruc: 136000980007  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2511-479 - 2511-477

**TITULO DE CREDITO** No. **000208363**

10/22/2013 1:31

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-22-46-04-000	288,00	\$ 6.624,00	LOT. MAR Y CIELO MZ-S LT 04	2013	105415	208363
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SOLEDISPA VILLACRESES PEDRO		1301836662	Costa Judicial			
10/22/2013 12:00 HOYOS VERÓNICA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2,30		\$ 2,30
			MEJORAS 2012	\$ 1,46		\$ 1,46
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 19,44		\$ 19,44
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 13,25		\$ 13,25
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,66		\$ 0,66
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 37,11</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 37,11</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

097  
097 - 0082      1301836662  
NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA

SOLEDISPA VILLACRESES PEDRO  
JUVENAL

MANABI      CIRCUNSCRIPCIÓN      2  
PROVINCIA      MANTA  
MANTA      MANTA - PE  
CANTÓN      PARROQUIA      ZONA

( ) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Manta, 14 de Noviembre de 2013

### **CERTIFICACIÓN**

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. SOLEDISPA VILLACRESES PEDRO JUVENAL con N° de cedula 130183666-2 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con el Servicio 625384 Y 436410, encontrándose al día en sus pagos.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,

  
Doris Montufar Lino  
ATENCIÓN AL CLIENTE

